

Santa Fe, 11 de agosto de 2011

**VISTO** el Expte. CD N° 125/11, caratulado: **Posgrado: Solicitud modificación Res. CD N° 221/11**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CD N° 221, de fecha 28.04.11, se autorizó la inscripción al Ing. Tibaldo Agustín, como alumno en la carrera Especialización en Ingeniería en Calidad.

Que se ha efectuado una presentación, por parte de la Dirección Académica de esta Facultad, solicitando la modificación de la mencionada Resolución, debido a que se ha detectado un error respecto a la carrera mencionada.

Que en Acta de la 1ra. Reunión de la Comisión de Posgrado, de fecha 21.03.11 consta que la solicitud de inscripción presentada por el Ing. Tibaldo Agustín corresponde a la carrera Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información y que dicha Comisión recomienda conceder la inscripción requerida.

Que resulta necesario enmendar esta situación.

Que analizada la misma, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**- Autorizar la inscripción como alumno en la carrera **Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información** al solicitante detallado a continuación:

Apellido y Nombres	DNI	Título
<b>TIBALDO, Agustín</b>	30.167.553	Ing. en Computación UCSE (Rafaela)

**ARTÍCULO 2º.**- Dejar sin efecto la Resolución CD N° 221/11.

**ARTÍCULO 3º.**- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 416**

FRSF
DACDI
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN

